



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nro. 0046- 2023 – GM - MDCc.

Ccatcca, 20 de febrero del 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA:

VISTOS: El Informe N° 007-2023-MDCC/GDTI/RO-NQG con fecha 07 de febrero del 2023, solicita transferencia de combustible para la obra "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Comunidades de Illapata, Lloqueta y Huara huara del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi – Cusco"; Informe N° 0100-2023-MDCC/GDTI/OR de fecha 08 de febrero del 2023, solicita transferencia de combustible de almacén central con acto resolutivo; Informe N° 05-2023-UAC-MDCC/JCHC de fecha 13 de febrero del 2023, transferencia de saldos de combustibles; Informe N° 33-2023-MDCC/UL de fecha 15 de febrero del 2023, remite informe de transferencia de saldos de combustible; Opinión Legal N° 061-2023-FHC-ALE/MDCC con registro de gerencia municipal Expediente N° 667 de fecha 20 de febrero del 2023, Opinión sobre transferencia de saldos de materiales.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, bajo cuya dirección y responsabilidad está la administración Municipal; facultades que se ha delegado a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDCC/Q facultad EN MATERIA DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA: en numeral 8) Aprobar la transferencia de saldos de materiales de Almacén Central, siempre y cuando la obra haya sido concluido, liquidado y transferido.

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDCC/GDTI/RO-NQG con registro interno de la GDTI Expediente N° 248 de fecha 07 de febrero del 2023, emitida por el Ing. Nehemias Quispe Grajeda – Residente de la Obra "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Comunidades de Illapata, Lloqueta y Huara huara del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi – Cusco", solicita materiales en calidad de transferencia, las cuales serán utilizados para la ejecución de la obra y poder garantizar la continuidad de los trabajos de la, tales como: 427 Glns Petróleo Diésel B5 S-50, y 106 Glns Gasolina de 90 Octanos.

Que, mediante Informe N° 0100-2023-MDCC/GDTI/ORA con registro de gerencia municipal Expediente N° 541 de fecha 08 de febrero del 2023, emitido por el Ing. Orlando Ramos Arana – Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, en atención al Informe N° 007-2023-MDCC/GDTI/RO-NQG, el Ing. Nehemias Quispe Grajeda – Residente de la Obra "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Comunidades de Illapata, Lloqueta y Huara huara del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi – Cusco", quien solicita transferencia de combustible ubicado en el Almacén Central de la Municipalidad de acuerdo a la NEA y habiéndose verificado dicho combustible que son saldos de otras obras culminadas de años anteriores los cuales se encuentran disponibles en el Almacén Central de la Municipalidad. El Combustible a transferir a la obra se indicada, solicita la transferencia de saldos de combustibles ingresados con NEA de obras culminadas al almacén central de la Municipalidad.



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



Que, mediante Informe N° 05-2023-UAC-MDCC/JCHC de fecha 13 de febrero del 2023, emitido por el CPC Julio César Huamán Collque – Coordinador de la unidad de almacén central, Informa el saldo de combustibles de diferentes metas a transferirá a la obra "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Comunidades de Illapata, Lloqueta y Huara huara del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi – Cusco", es como se muestra en el cuadro siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	DESCRIPCIÓN	Und. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Recuperación y puesta en valor del Chacachutay, Pachamama Raymi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito de Ccatcca - Quispicanchi - Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	14	13.8	193.20
Mejoramiento de servicios en Desarrollo de las Organizaciones de Rondas Campesinas, y Defensores Comunitarios en el Ambito del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus Gasolina	Gls	24	13.4	321.60
Mejoramiento y fortalecimiento de capacidades en la Producción, Comercialización e Innovación Agrícola de Hortalizas, Flores y Fresas en 28 c.c. del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	36	13.5	486.00
Creación del Espacio Deportivo en la Comunidad de Yuracmayo del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 octanos	Gls	20	24.5	490.00
Mejoramiento del Mercado de Abasto del Centro Poblado de Kcauri del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	12	21.99	263.88
SUB TOTAL			106		1,754.68
Mejoramiento del Mercado de Abasto del Centro Poblado de Kcauri del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	185	12.7	2,349.50
Mejoramiento de las Capacidades de la Producción y Comercialización de la Cadena Productiva de Cuyes en el Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	91	12.6	1,146.60
Creación del Espacio Deportivo en la Comunidad de Yuracmayo del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	89	17.3	1,539.70
Mejoramiento del Espacio Deportivo en la Comunidad de Atapata del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	62	17.3	1,072.60
SUB TOTAL			427		6,108.40
TOTAL GENERAL					7,863.08

Que, mediante Informe N° 33-2023-MDCC/UL con registro interno de gerencia municipal Expediente N° 611 de fecha 15 de febrero del 2023, emitido por el CPC Alfredo Quispe Mora – Coordinador de la Unidad de Logística, según el Informe N° 05-2023-UAC-MDCC/JCHC del Jefe de la Unidad de Almacén Central, quien a petición de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, quien solicita la aprobación de la transferencia vía acto resolutorio de la materiales solicitados según el Requerimiento N° 053-0064 por combustible: Gasohol 90 Plus y Diésel B5 S50 cuyas cantidades se detallan en la documentación de la referencia. El jefe de la Unidad de Almacén Central, solicita la autorización vía acto resolutorio para ratificar la salida y transferencia de materiales solicitados, previa opinión favorable de las oficinas que les corresponde.

Que, mediante opinión legal N° 061-2023-FHC-ALE/MDCc con registro de gerencia municipal interno Expediente N° 667 de fecha 20 de febrero del 2023, emitido por el Abog. Francisco Huamán Concha – Asesor Legal, emite opinión legal. I.- DOCUMENTO MATERIA DE OPINIÓN: a) Informe N° 007-2023-MDCC/GDTI/RO-NQG, del Ing. Nehemias Quispe Grageda residente de obra, b) Informe N° 0100-2023-MDCC/GDTI/ORA del Ing. Orlando Ramos Arana, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, c) Informe N° 05-2023-UAC-MDCC/JCHC, del Coordinador de Almacén CPC Julio César Huamán Collque, d) Informe N° 33-2023-MDCC/UL del CPC Alfredo Quispe Mora, coordinador de Logística. II.- ANALISIS: Mediante el documento de la referencia a) el residente de la Obra "Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Comunidades de Illapata, Lloqueta y Huara huara del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi – Cusco", solicita la transferencia de materiales de la Unidad de Almacén a dicha obra, consistente en 427 galones de petróleo B5 S-50 y 106 galones de gasohol de 90 octanos. Mediante el documento de la referencia b) El Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura señala que los materiales solicitados existen en almacén de la Municipalidad como saldos de almacén, por lo que solicita dicha transferencia. Mediante el documento de la referencia c), el coordinador de Almacén Central señala la existencia de saldos de materiales en la forma descrita en líneas arriba del Informe N° 05-2023-UAC-MDCC/JCHC (427 galones de petróleo B5 S-50 y 106 galones de gasohol de 90 octanos).



Municipalidad Distrital Ccatcca

QUISPICANCHI - CUSCO
GESTION 2023 - 2026



De los fundamentos expuestos en la parte considerativa, con el visto bueno del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Supervisión y Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Ccatcca.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la Transferencia de Bienes considerados como Saldo de Materiales de Almacén Central de Libre Disponibilidad, por el importe de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 08/100 SOLES (S/ 7,863.08)**; cuya descripción de detalla a continuación:

DEL

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	DESCRIPCIÓN	Und. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Recuperación y puesta en valor del Chacachutay, Pachamama Raymi, Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito de Ccatcca - Quispicanchi - Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	14	13.8	193.20
Mejoramiento de servicios en Desarrollo de las Organizaciones de Rondas Campesinas, y Defensores Comunitarios en el Ambito del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus Gasolina	Gls	24	13.4	321.60
Mejoramiento y Fortalecimiento de capacidades en la Producción, Comercialización e Innovación Agrícola de Hortalizas, Flores y Fresas en 28 c.c. del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	36	13.5	486.00
Creación del Espacio Deportivo en la Comunidad de Yuracmayo del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 octanos	Gls	20	24.5	490.00
Mejoramiento del Mercado de Abasto del Centro Poblado de Kcauri del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	12	21.99	263.88
SUB TOTAL			106		1,754.68
Mejoramiento del Mercado de Abasto del Centro Poblado de Kcauri del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	185	12.7	2,349.50
Mejoramiento de las Capacidades de la Producción y Comercialización de la Cadena Productiva de Cuyes en el Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	91	12.6	1,146.60
Creación del Espacio Deportivo en la Comunidad de Yuracmayo del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	89	17.3	1,539.70
Mejoramiento del Espacio Deportivo en la Comunidad de Atapata del Distrito de Ccatcca-Quispicanchi-Cusco.	Diesel B5 S-50	Gls	62	17.3	1,072.60
SUB TOTAL			427		6,108.40
TOTAL GENERAL					7,863.08

AL:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA	DESCRIPCIÓN	Und. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
Mejoramiento del Camino Vecinal entre las Comunidades de Illapata, Lloqueta y Huarahuara del Distrito de Ccatcca, Provincia de Quispicanchi-Cusco.	Gasohol 90 Plus	Gls	106	16.5536	1,754.68
	Diesel B5 S-50	Gls	427	14.3054	6,108.40
Monto Total Transferido a la META 026 - 2023					7,863.08

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Oficina de Contabilidad y la Unidad de Almacén Central, para las acciones administrativas que correspondan en su implementación.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, el área de Informática y comunicaciones cumpla con publicar la presente Resolución en el portal Institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
Dr. Am. Wilson Fernández Quispicanchi
DNI 23838956
GERENTE MUNICIPAL